

RES. N° 243/10

Salta, 20 de abril de 2.010

Expte. N° 6.612/07

V I S T O: Que el alumno **Jorge Luís VILLAFUERTE**, D.N.I. N° 32.519.865, L.U. N° 517.467, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera de Licenciatura en Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jorge Luís VILLAFUERTE, tiene aprobada la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003).

Que la Res. N° 905/06 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura Gestión de Empresas, para obtener el reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, deben rendir la Unidad N° 5: Remuneraciones y Unidad N° 6: Relaciones Laborales (Res. 709/04).

Que a fs. 62, obra Acta N° 004, Libro 9F, de fecha 01.03.10, donde informan los profesores: Lic. Sergio Lazarovich, Cra. Claudia Elizabeth Tilian y Cr. Alberto Eduardo Tejerina que el alumno Jorge Luís VILLAFUERTE, aprobó los temas faltantes para otorgarle equivalencia total.

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **Jorge Luís VILLAFUERTE**, D.N.I. N° 32.519.865, L.U. N° 517.467, **reconocimiento total** de la asignatura **Gestión de Empresas**, de la carrera de Contador Público Nacional y temas faltantes, por la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv.am


ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REWILLA
VICE-DECANO